

A LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

TOLERANCIA CERO CON LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA.

La Mutilación Genital Femenina (MGF) es reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas. Esta práctica viola los derechos de las niñas a la salud, la seguridad y la integridad física, el derecho a no ser sometida a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida en los casos en que el procedimiento acaba provocando la muerte. Las consecuencias dañan irreversiblemente a estas niñas que habitualmente, padecen el resto de su edad adulta infecciones vesicales y urinarias recurrentes, quistes, esterilidad, aumento del riesgo de complicaciones del parto y muerte del recién nacido, necesidad de nuevas intervenciones quirúrgicas así como la imposibilidad de disfrutar de una sexualidad plena. En diciembre de 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución sobre la eliminación de la mutilación genital femenina.

La Mutilación Genital Femenina consiste en realizar un corte parcial o total de los genitales femeninos por razones culturales o religiosas. Se practica en la mayoría de los casos en la infancia, en algún momento entre la lactancia y los 15 años, y ocasionalmente en la edad adulta.

La (MGF) es una costumbre en algunos países de África y Oriente Medio. Hay más de 200 millones de víctimas en los 30 países donde se concentra esta práctica. En África, cada año unos tres millones de niñas corren el riesgo de sufrir MGF. También en Europa, medio millón de mujeres y niñas aproximadamente sufren esta agresión, y en España son casi 24.000 niñas las que corren el riesgo de ser víctimas. Nuestra Región con 500 niñas no queda exenta de esta posibilidad.

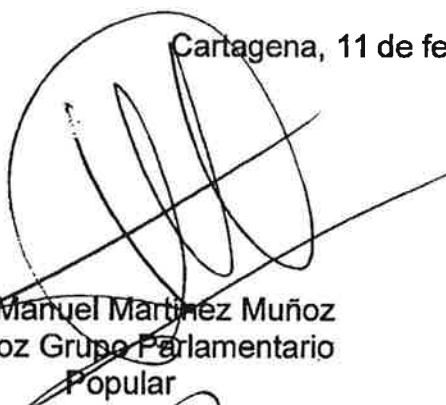
Como cualquier otra forma de violencia de género, lo más importante en la erradicación de la MGF es la prevención. Para proteger la vida y la salud de las mujeres y las niñas, es necesario el esfuerzo en prevenir e informar. En concreto, combatir la MGF no depende exclusivamente de la existencia de protocolos, también se requiere que los y las profesionales tengan una adecuada formación y habilidades para orientar a las familias y los entornos –tanto familiares como comunitarios– sobre los daños y las consecuencias que tienen para las niñas la mutilación genital. Es nuestra obligación como institución, instar a los gobiernos (central y autonómicos) a poner en marcha protocolos para la actuación sanitaria ante la MGF y simultáneamente, realizar un trabajo sostenido de prevención, sensibilización e información contra la MGF.



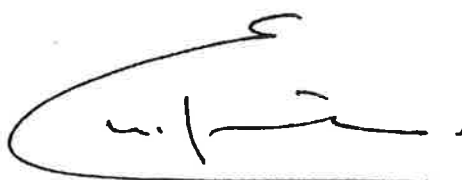
Asamblea Regional
de Murcia

Reiteramos nuestro rotundo rechazo a esta agresión que no tiene ninguna justificación sino que, por el contrario, implica graves lesiones sobre la salud de millones de niñas y mujeres en el mundo, así como a las consecuencias que tiene en la vida de mujeres y niñas que tienen derecho a disfrutar vidas dignas y libres de violencia.

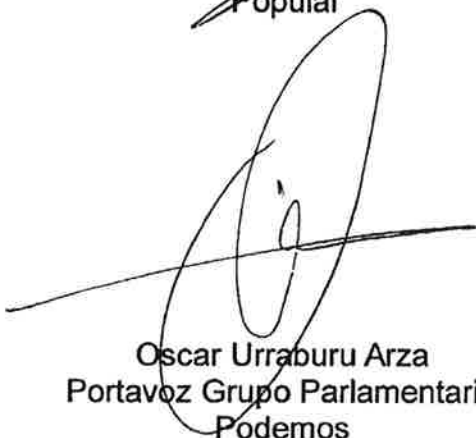
Cartagena, 11 de febrero de 2016



Victor Manuel Martínez Muñoz
Portavoz Grupo Parlamentario
Popular



Rafael González Tovar
Portavoz Grupo Parlamentario
Socialista



Oscar Urraburu Arza
Portavoz Grupo Parlamentario
Podemos



Miguel Sánchez López
Portavoz Grupo Parlamentario
Ciudadanos Partido de la
Ciudadanía